

Acción contra la pena de muerte

ARABIA SAUDÍ

---

Con la ejecución de un ciudadano saudí en Riad el 10 de noviembre son ya la 102 las llevadas a cabo este año en el país.

Amnistía Internacional cree que hay decenas de presos más expuestos a ser ejecutados en cualquier momento. Aunque la organización pidió a las autoridades información sobre más de 50 de ellos, no ha recibido ninguna respuesta.

Se imponen condenas a muerte en juicios que no cumplen normas reconocidas internacionalmente como el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece que «toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley», y la resolución 1984/50 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, relativa a las Salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a muerte.

Con frecuencia, los detenidos son juzgados a puerta cerrada y sin asistencia letrada. A veces los tribunales admiten confesiones obtenidas con torturas, a pesar de que Arabia Saudí se adhirió en 1997 a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Esta acción urgente es la última de una serie de acciones semanales contra la pena de muerte emitidas durante las últimas semanas. Amnistía Internacional quiere expresar su agradecimiento a todos los que han participado en ellas.

**INFORMACIÓN GENERAL**

En Arabia Saudí se impone la pena de muerte por los delitos de tráfico de drogas, asesinato, violación, robo a mano armada y apostasía del islam. De las 101 personas ejecutadas en lo que va de año, 53 eran ciudadanos extranjeros —15 de Pakistán, 10 de Nigeria (incluidas tres mujeres), 9 de Afganistán y 6 de India; lo demás eran de Tailandia, Indonesia, Filipinas, Siria, Jordania, Etiopía, Chad y Yemen.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- expresando consternación por la aplicación constante de la pena de muerte y pidiendo la suspensión inmediata de todas las ejecuciones y la conmutación de todas las condenas a muerte pendientes.
- expresando preocupación por el hecho de que las ejecuciones se lleven a cabo a pesar de no haberse respetado en el juicio las normas internacionales sobre juicios por delitos penados con la muerte e instando a las autoridades a acatar tales normas;
- pidiendo información y aclaraciones sobre la situación jurídica de todas las personas que se encuentran actualmente condenadas a muerte.

**LLAMAMIENTOS A:**

Rey Fahd

The Custodian of the Two Holy Shrines  
His Majesty King Fahd bin 'Abdul 'Aziz  
Office of H.M. The King  
Riyadh  
Arabia Saudí

**Telegramas: King Fahd, Riyadh, Arabia Saudí**

**Tratamiento: Majestad**

Ministro del Interior

His Royal Highness, Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz  
Minister of the Interior  
Ministry of the Interior  
PO Box 2933, Airport Road  
Riyadh 11134, Arabia Saudí

**Telegramas: Interior Minister, Riyadh, Arabia Saudí**

**Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza Real**

Ministro de Justicia

His Excellency  
Dr. 'Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
University Street,  
Riyadh 11137, Arabia Saudí

**Telegramas: Justice Minister, Riyadh, Arabia Saudí**

**Tratamiento: Your Excellency/Excelencia**

Ministro de Información

His Excellency Dr. Fuad Abdul Salam Al-Farsi,  
Minister of Information  
Ministry of Information  
P.O. Box 843  
Riyadh 11161, Arabia Saudí

**Fax: + 966 1 402 3570 / 405 0674**

**Tratamiento: Your Excellency/Excelencia**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de diciembre de 1999.